

Nociones de juzgamiento.

Un poco de historia

Los juzgamientos de orquídeas están presentes en todos los países del mundo y Argentina no es la excepción. Hace más de una década, un grupo de aficionados vieron la necesidad de crear normas para regular el juzgamiento en nuestro país. De estas reuniones surgió un Reglamento de Juzgamiento de Orquídeas de la República Argentina. La idea era que cada alianza fuera estudiada y trabajada por un grupo de personas afines con las especies e híbridos que las componen. Así fue como se empezó a trabajar en el Reglamento de Orquídeas Nativas Argentinas, grupo dirigido por Irma Insaurralde sobre los listados de Maevia N. Correa y Aurelio Schinini. Desde la disolución de FORA estos reglamentos se emplean solo en algunas exposiciones del país (CRO, GOB, Ecorquideas, Expo Guácaras, Fiesta Nacional de la Orquídea de Montecarlo, etc.).

Consideraciones especiales.

Hay formas diferentes de juzgar, por ejemplo en la American Orchids Society (AOS) se juzga por apreciación, mientras que en nuestro país se hace por puntuación, con planillas confeccionadas a tal fin. En cuanto a la forma en que se presentan las plantas expuestas puede ser en display (AOS) o en mesadas limpias con manteles que contrasten con las plantas (Argentina).

Lo que se juzga es la flor, independientemente del estado en que este la planta. Solo en la categoría Nativas Terrestres y Otros Géneros donde hay plantas con follaje muy llamativo (*Ludisia*, *Cyclopogon*, *Aspidogyne*, etc.), se pueden ingresar sin flor y se juzga el follaje. Por esto las flores deben estar en las mejores condiciones posibles, sin roturas, y las inflorescencias, con la cantidad necesarias de flores como para que el jurado pueda evaluar el potencial de las mismas. Si en el traslado se rompe una flor, podrán colocarla en el contenedor y será evaluada como si estuviera en la inflorescencia.

Partes de un juzgamiento:

Admisión: El grupo de personas que trabajan en el ingreso de las orquídeas tienen la misma categoría que un juez. Deben tener conocimientos más amplios que los jueces en cuanto a nomenclatura e identificación de las plantas.

Los pasos de ingreso son rigurosos. Cuando el expositor llega con la planta primero la examina el encargado de fitosanitario, la planta deberá estar libre de plagas y enfermedades, aunque puede tener lesiones ya curadas, limpias, pero sin uso de abrillantadores, libre de malezas y de elementos que puedan identificar la planta con el propietario, si esta tutorada, los mismos deben ser discretos y llegar hasta el primer pimpollo (en caso que la planta tenga un traslado largo o complicado, el tutor podrá acompañar a toda la inflorescencia). Las etiquetas deberán ser retiradas. No se aceptarán plantas recién extraídas de la naturaleza, y es recomendable que la planta haya estado un periodo vegetativo en cultivo del propietario, es decir que no sea recién comprada, aunque esto último no es condición determinante para muchas exposiciones.

Luego se ingresa a una planilla general donde se le asigna un número de ejemplar y un número de expositor, se le coloca un autoadhesivo con el número de planta en algún lugar visible del contenedor, al expositor se le entrega un remito donde figuran todas las plantas que presento con

sus números de ingreso, dicho remito deberá entregarse en el momento de retiro de las plantas y dejar firmada la copia, luego de lo cual el expositor no podrá realizar ningún reclamo. Para cada planta se confecciona una tarjeta donde figura el número de expositor, el número de la planta, la clave de la Alianza, el nombre científico y el nombre del expositor, que solo será visible luego del acto de juzgamiento. A partir de aquí la planta es colocada en la exposición agrupadas por Alianzas para ser juzgadas.

Nomenclatura:

Los nombres de especies estarán regidos por la “World Checklist of Selected Plant Families” del Royal Botanical Garden de Kew:

http://apps.kew.org/wcsp/prepareChecklist.do;jsessionid=418D398534C6A06FD997AF41950294AD?checklist=selected_families%40%40115240420162019398

Los híbridos por “The International Orchid Register”, con sede en la Royal Horticultural Society, registros conocidos como Lista Sander:

<http://apps.rhs.org.uk/horticulturaldatabase/orchidregister/orchidregister.asp>

Juzgamiento

Autoridades:

- Presidente del Jurado: es la máxima autoridad del acto de juzgamiento, no integra ninguna terna pero está atento a las necesidades de todas ellas. Es quien decide en caso de conflictos. Solo vota para los premios especiales.
- Jueces: idealmente se agrupan por ternas, aunque no deben ser menos de dos y en lo posible siempre número impar para evitar empates.
- Capitán de Equipo: es uno de los jueces de la terna y quien completa las planillas. Cuando se vota los premios especiales es la voz cantante de su equipo.
- Ayudantes: cada equipo puede tener uno o dos ayudantes, son aprendices a los que los jueces les debe explicar los procedimientos. No tienen ni voz ni voto dentro de la terna. Generalmente son elegidos por la Asociación y puestos en las Alianzas donde más afinidad tengan.

Documentación:

- Planillas de juzgamiento: Cada Alianza tiene una planilla con puntajes a las diversas partes de la flor de las orquídeas (excepto en orquídeas terrestres) y sus características. La puntuación ideal es 100 puntos. Estas planillas serán confeccionadas por el Capitán del Equipo y consensuada entre los integrantes de la terna (excepto el ayudante). En ella figura el nombre de la exposición, nombre científico de la planta, número de ingreso y el premio otorgado. Las planillas deberán firmarse al pie por todos los jueces de la terna. El Capitán las entregara al Presidente del Jurado una vez finalizado el juzgamiento.

Premios:

- A cada Alianza se le asignara un primer premio, un segundo premio, un tercer premio y las menciones que los jurados crean merecidas. El mayor puntaje de la Alianza es el primer premio y los siguientes en orden descendente en puntajes. Todos los primeros premios de Alianzas pasan a una mesa aparte, de allí saldrán los premios especiales. Los

premios ya sean cucardas, trofeos o regalos especiales son entregados al dueño de la planta y quedan en su poder.

- Mérito de cultivo: es el único premio que se le otorga al cultivador. Las plantas deben estar bien florecidas y ser una sola planta. Ningun conjunto de plantase considerará como una planta para Merito de Cultivo. Las hojas o bulbos ausentes o dañados y la presentación desigual o pobre se deben considerar como factores negativos.
- Novedad de la Exposición:. Para otorgar este premio la Asociación organizadora deberá llevar un listado de las plantas ingresadas en todas las ediciones de la exposición. Es un premio que se está dejando de realizar, porque muy pocos llevan este registro
- Campeonas de Nativas: Se elige entre los primero premios de Nativas Epifitas y Nativas Terrestres. Estas plantas no compiten para Planta Campeona de la Exposición ya los dos premios están en una misma línea de importancia.
- Otros premios: algunas Asociaciones dan premios especiales que solo se otorgan en sus exposiciones, por ejemplo CRO premia al mejor híbrido argentino, Montecarlo realiza una categoría especial para quienes presentan orquídeas pero no son orquideófilos otorgando el premio “Ama de Casa”. En casi todas las exposiciones los productores y/o vendedores no compiten con los aficionados, por lo que se juzgan a parte y tiene un premio a Campeona de Viveristas.

Alianzas:

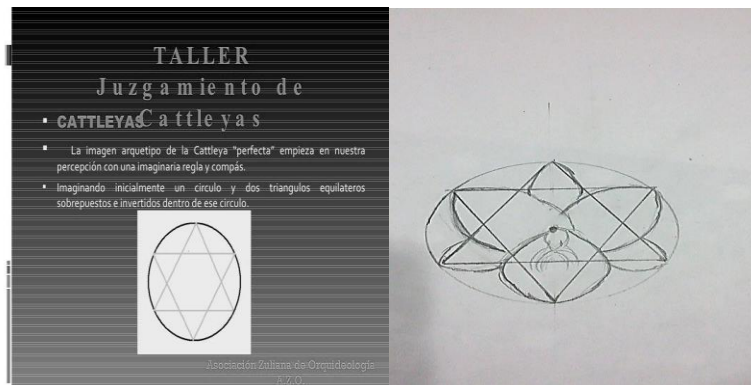
- A- *Cattleya*
- B- *Cymbidium*
- C- *Cypripedium*
- D- *Dendrobium*
- E- *Phalaenopsis*
- F- *Oncidium*
- G- *Vanda*
- H- Otros Géneros
- I- 1- Nativas Epifitas
2- Nativas Terrestres

¿Qué miramos cuando juzgamos?

En todo juzgamiento deben estar siempre presentes los requisitos de armonía, equilibrio, proporción y simetría entre los segmentos de la flor. El Juez no debe impresionarse con el ancho de los pétalos, ni con el tamaño del labelo si estos no forman un conjunto armonioso y geoméricamente simétrico.

Cada Alianza tiene sus propias características para evaluar a los individuos de la misma, pero como regla general podemos decir que debe poder dibujarse un círculo circunscripto, con centro en la base de la columna y tangente con las extremidades de los segmentos.

Los sépalos deben formar un triángulo equilátero. Los pétalos y labelos formaran también un triángulo equilátero, pero invertido. Los sépalos deben ser anchos, rellenando las aberturas entre los pétalos y labelo.



Las inflorescencias deberán ser armoniosas, con las flores dispuestas con los labelos todos hacia abajo (excepto en las que no resupinan), si es Oncidiineae, alternas una hacia a la derecha, la siguiente hacia la izquierda, en caso de Vanda y Cattleya bifoliada, las flores estarán dispuesta alrededor de la inflorescencia, sin superponerse, dejando ver la calidad de cada flor. La inflorescencia deberá ser una línea limpia, sin torceduras ni quebraduras.



Conclusiones:

- Las flores de orquídeas, ya sean inflorescencias cortadas o en plantas con flores, deben ser evaluadas en base a su tipo y parentesco híbrido.
- Las flores deben estar bien equilibradas, los colores y las marcas claras, y la presentación atractiva.
- El número de flores y el tamaño de la floración son factores adicionales a considerar. Sólo serán considerados para juzgar si están claramente etiquetadas.
- Todas las flores de orquídeas deben estar en buenas condiciones para ser juzgadas. Sin embargo, los jueces deben hacer caso omiso de los daños simbólicos a las flores que pueden ser atribuibles al tránsito.
- Las plantas o flores que están obviamente enfermas o estropeadas deben ser descalificadas.
- Mientras que la preparación de las flores para lograr la mejor presentación es incentivada, la manipulación excesiva debe ser considerada un factor negativo.